

ACTA N.º 4 RECTIFICATIVA PROVISIONAL DE MERITOS

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA TEMPORAL CON CATEGORÍA DE JEFE/A DE SEGUNDA ADSCRITA AL NIVEL 4 DEL GRUPO II “TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS” SUJETO AL CONVENIO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ, EN DESARROLLOS EMPRESARIALES ZONA FRANCA DE CADIZ.

En Cádiz, a 23 de julio de 2026, se procede a la reunión del Tribunal con el propósito de dejar constancia escrita de la sesión convocada para la aprobación de la rectificación del listado provisional de méritos para la cobertura de una plaza de personal temporal con la categoría de Jefe de segunda encuadrado en el Nivel 4 del Grupo II, conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria, firmadas por el Órgano de Administración societario, Consejero Delegado y publicadas el 24 de junio de 2026.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de los vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida **constitución y actuación**, por lo que el Tribunal procede ACORDAR:

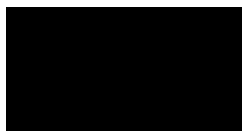
1. Aprobar la rectificación de la valoración provisional de méritos con la inclusión de uno de los candidatos dado que debido a un error, no fue incluido en el listado provisional de meritos inicial publicado el 15 de julio y publicar como anexo el listado con la calificación provisional.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

En señal de conformidad, los miembros del Tribunal firman la presente Acta en Cádiz, el 23 de julio de 2026.



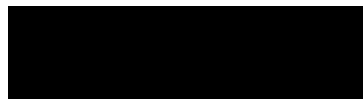
D.ª. José María Vázquez Santos
(Presidente)



D.ª. María Jesús Talavera Bautista
(Secretaria)



D^a. Patricia Fernández Bollullo
(Vocal)



D^a. María José Barberi Fernández
(Vocal)



D. Manuel Tejero Gómez
(Vocal)